

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.juntaex.es>

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS “SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE ITINERARIOS VERDES EN EMPRESAS DE LA REGIÓN EUROACE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSFRONTERIZO 0475 LOCALCIR 4 E. PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020”, N° DE EXPEDIENTE: 2032SE5CT177.

Vista la propuesta de contratación emitida por el Secretario General de Población y Desarrollo Rural.

A tenor de lo establecido en el Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº 272 de 9 de noviembre de 2017).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Expediente De Contratación y el Procedimiento De Adjudicación mediante el sistema **ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**, vía **Ordinaria** para la contratación del Servicio “SERVICIO PARA EL ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE ITINERARIOS VERDES EN EMPRESAS DE LA REGIÓN EUROACE EN EL MARCO DEL PROYECTO TRANSFRONTERIZO 0475_LOCALCIR_4_E. PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020”, N° de Expediente 2032SE5CT177.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (42.289,50 Euros)**, importe sin IVA **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (34.950,00 Euros) (21,00% IVA)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y proyecto de gasto: 120030000 G/222F/22799 CT14TFEP23, y a las siguientes anualidades:

| | |
|------|------------|
| 2020 | 8.457,90€ |
| 2021 | 33.831,60€ |

LA SECRETARIA GENERAL

(PD.R 23/07/19, DOE 144 26/07/19)

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO - Maria Curiel Muñoz
Fecha: 20/11/2020 8:47

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1606010095151
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

